



MANUAL DE FUNCIONES DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, MUNICIPIO DE COMITANCILLO, SAN MARCOS.



Werner Nerián Orozco Salvador

Alcalde Municipal
Comitancillo San Marcos
Gobierno Municipal
2024-2028

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Servicios Públicos Municipales

TÍTULO DEL PUESTO: Encargados de los baños y Mercado Municipal 1, 2,3 y 4

NATURALEZA DEL PUESTO: Es un puesto operativo nombrado por el Alcalde Municipal, que tiene bajo su responsabilidad brindar servicio de los baños públicos y la limpieza de los mercados del municipio.



FUNCIONES DEL PUESTO:

- Lavar 3 a veces los baños.
- Sacar la basura del parque y del mercado.
- Limpiar los rincones del parque.
- Sacar la basura de los arboles.
- Controlar que todo este limpio.
- Que haya desinfectante en los baños.
- Sacar a las personas en estado de ebriedad del mercado municipal.
- Lavar las calles del mercado cada 15 días.

RELACIONES DE TRABAJO: Con las diferentes Dependencias Municipales y la población para proporcionar información y recomendaciones oportunas que mejoren sus actividades y recibir instrucciones.

AUTORIDAD: Para organizar las actividades de aseo en los baños así como dentro del parque y sus alrededores .

RESPONSABILIDAD: Del cumplimiento eficiente de las comisiones. Del Mobiliario y equipo asignado.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Educación: Nivel Primario completo.

De reconocida honorabilidad e idoneidad.

Habilidades y destrezas: Para recibir instrucciones y cumplirlas. Para mantener estricto control de actividades.



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo San Marcos Guatemala S. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE APARECE EL ACTA NO. 12-2024 DE SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:

DECIMO CUARTO: El Señor Alcalde Municipal pone a consideración del Concejo Municipal el Manual de Puestos y Funciones de los encargados de los Mercados Municipales que servirá como herramienta legal, para aprobación, rechazo o enmiendas. Por lo que el Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas y que le corresponden las funciones ... atender los servicios públicos locales, el ordenamiento de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; así mismo el artículo 254 del mismo cuerpo legal, establece que el gobierno municipal será ejercido por un Concejo ... **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal en su artículo 35 inciso a) establece que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisiones de los asuntos municipales. Finalmente, el inciso d) establece el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración. **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal después de analizar detenidamente el contenido del Manual y de comprobar que se encuentra apegado a derecho, por lo que se estima conveniente emitir la presente disposición municipal. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a las facultades conferidas por los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35 del Código Municipal por unanimidad, **ACUERDA: I.** Aprobar el contenido íntegro del Manual de Puestos y Funciones de los encargados de los Mercados Municipales, de la Municipalidad de Comitancillo del departamento de San Marcos y que servirá de base para su funcionamiento para el año 2024. **II)** El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. **III)** Certifíquese a donde corresponde para sus efectos legales.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos



Bo. Werner Nefalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos